



PERÚ
Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (F.U.T.)

RM N° 0445-2012-ED
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicito participar en Contrato Docente - 2025 en la etapa de Evaluación de Expedientes. En el nivel secundario en la Especialidad de Educación por el Trabajo (EPT) Especialidad: MECANICA AUTOMOTRIZ

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLADO - ICAUE

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: FLORES Apellido Materno: TORRES Nombres: Wilson Cesar

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 44180622 RUC: C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: Distrito platería Concha CCOTA.

N° de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector: X

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano: Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserio: Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: PUNO Provincia: PUNO Distrito: PLATERIA.

Teléfonos: 927304415 953676728 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: wilcezo@hotmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que teniendo en conocimiento, para el contrato Docente 2025 por evaluación de expedientes. Solicito participar de esta 3° etapa de contrato docente en la UGEL EL COLLADO. En la modalidad EBR, NIVEL SECUNDARIA en la especialidad de EDUCACION POR EL TRABAJO (EPT) MECANICA AUTOMOTRIZ

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- * copia de título TECNICO
- * copia de título DE LICENCIATURA (pedagogico)
- * Anexos 8, 9, 10, 11, 12.
- * constancia EDI - certificado, resoluciones. - Folio # 26

ICAUE 26 Febrero 2025

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

4418062



Sexo	Estado Civil
M	S

Fecha Caducidad
05 07 2027

I<PER44180622<3<<<<<<<<<<<<<<<
8703259M2707059PER<<<<<<<<<<<<0
FLORES<<WILSON<CESAR<<<<<<<<<<

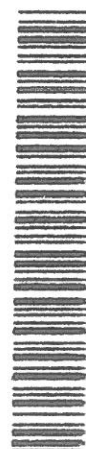
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Distinto PLATERIA

COMUNIDAD CCOTA

Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 239134



Indice de derecho 000551 000651 051402 0902 0550104



s.minedu.gob.pe



Tecnológicos

Apellidos y nombres:

FLORES TORRES, WILSON CESAR

Número de documento:

DNI: 44180622

Grado o Título:

**PROFESIONAL TÉCNICO EN MECÁNICA
AUTOMOTRIZ**

Nivel:

SUPERIOR TECNOLÓGICO

Fecha emisión:

18/10/2012

Código DRE:

009888-A-DREP

Institución educativa:

JOSE ANTONIO ENCINAS

País / Región:

PUNO

Fuente:

- Direcciones Regionales (DRE) o Gerencias Regionales de Educación (GRE): grados y títulos registrados antes del año 2016.
- MINEDU: grados y títulos registrados a partir del año 2016.

Si tiene alguna consulta escriba al correo titulo-tecnologico@minedu.gob.pe



A NOMBRE DE LA NACIÓN

LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO

Confiere el: **Grado de Bachiller en**
Educación Artística, Especialidad: Música

Wilson Cesar Flores Torres

A don (ña)

Por cuanto: Ha cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y de la Carrera Profesional de **Educación Artística**

Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Puno, el 19 de Diciembre del 2017



Dr. Sc. Rubén Manecio Cotrado Ramos
DIRECTOR GENERAL



Mg. Edgar Justo Cruz Choque
SECRETARIO ACADÉMICO



Lic. Sandra Garnica Jiménez
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA



Resultado

**GRADUADO FLORES
TORRES, WILSON CESAR
DNI 44180622**

**GRADO O TÍTULO
BACHILLER EN
EDUCACIÓN ARTÍSTICA -
ESPECIALIDAD MÚSICA**

Fecha de diploma:

19/12/17

Modalidad de

estudios: PRESENCIAL

Fecha

matrícula: 17/04/2012

Fecha egreso: 23/12/2016

**INSTITUCIÓN ESCUELA
SUPERIOR DE
FORMACIÓN ARTÍSTICA
PÚBLICA DE PUNO
(ESFAP-PUNO)**

PERU

**GRADUADO FLORES
TORRES, WILSON CESAR
DNI 44180622**

**GRADO O TÍTULO
LICENCIADO EN
EDUCACIÓN ARTÍSTICA,
ESPECIALIDAD: MÚSICA**

Fecha de diploma:

12/11/19

Modalidad de

estudios: PRESENCIAL

**INSTITUCIÓN ESCUELA
SUPERIOR DE
FORMACIÓN ARTÍSTICA
PÚBLICA DE PUNO
(ESFAP-PUNO)**

PERU

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo Wilson Cesar FLORES TORRESIdentificado (a) con D.N.I. N° 44180622 con fecha de nacimiento 25/03/1987 y domicilio actual en Dist. Platena - Comun. CCOTA correo electrónico Wolce20@hotmail.com y teléfono 953676728

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	Si	Tengo buena conducta.
No	☒	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia
No	☒	Si	Tengo menos de 65 años.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
No	☒	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	☒	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	☒	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	☒	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	☒	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	☒	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	☒	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.
No	☒	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	☒	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Doy a conocer y autorizo al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de JLOVE a los días del mes de Febrero del 2025

(Firma)

DNI: 44180622

(Huella dactilar índice derecho)

Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Wilson Cesar FLORES TORRES
Identificado (a) con DNI N° 44180622 y
domicilio actual en Dist. platea - Comunidad COTO

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒ No	☐ Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
☒ No	☐ Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒ No	☐ Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
☒ No	☐ Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de SCARLE a los días del mes de Febrero del 2025


(Firma)

DNI 44180622



Huella dactilar
(Índice derecho)



ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Wilson Cesar Flores Torres
Identificado (a) con D.N.I. N° 44180622 y
domicilio actual en Dist. Platencia - Com. COTA

DECLARO BAJO JURAMENTO:

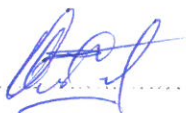
No ☒	Si ☐	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad

Dado en la ciudad de SLAVE a los días del mes de Febrero del 2025



(Firma)

DNI 44180622



Huella dactilar

(Índice derecho)



ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo Wilson Cesar Flores Torres
identificado con DNI N° 44180622 con dirección domiciliaria Comunidad de Ceota
Puno en el Distrito Placeres Provincia
Puno Departamento Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si ☒	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma)
No ☒	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

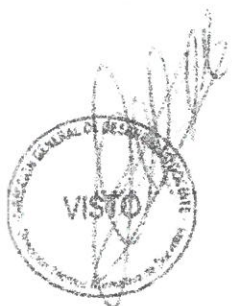
(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho
vinculo laboral. Dado en la ciudad de JAUPE a los días del mes de Febrero del
20 25


Firma DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la
UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991⁸Yo, Wilson Cesar Flores TorresIdentificado con DNI N° 44180622

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(Si) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)☒ AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra



Profuturo



Habitad



Prima



CUSPP.

Fecha Afiliación.



No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de SEAVE a los días del mes de Febrero del 20 25

Firma

DNI 44180622Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

⁸ Artículo 16 de la Ley N° 28991, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF



PERÚ

Ministerio de
Educación

Ministerio de
Educación

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de
verificación
DIGEIBIRA



1891247026661427460695



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA



La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

FLORES TORRES WILSON CESAR

Identificado(a) con DNI N° **44180622**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210001-UGEL PUNO** en el **2023**, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **INTERMEDIO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2026**.

17 de octubre del 2024

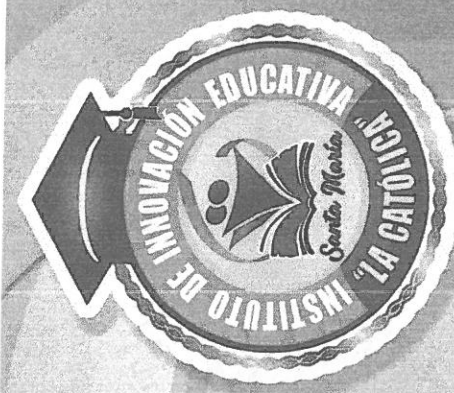
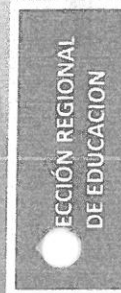
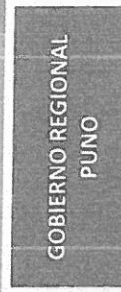
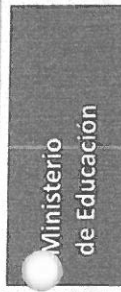
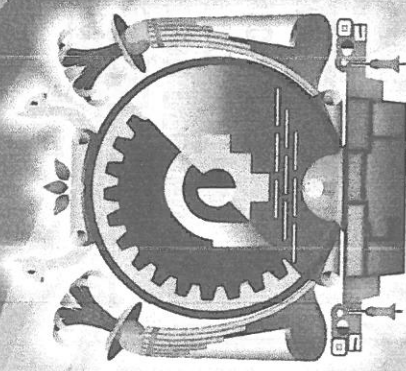


MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director de Educación Intercultural Bilingüe

Importante:

El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el periodo de validez (mes de agosto del 2026), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"
REGISTROS PÚBLICOS N° 11221909 - ESCRITURA N° 3558

Certificado

CODIGO DE CERTIFICADO:
3002405213

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AUTORIZACIÓN N° 0291 - 2024-DREP

Otorgado a:

FLORES TORRES, Wilson Cesar

En mérito de haber participado y aprobado satisfactoriamente en su calidad de **ASISTENTE** en el curso de **FORMACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN en GESTIÓN PEDAGÓGICA: PLANIFICACIÓN CURRICULAR, EVALUACIÓN FORMATIVA, CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y CONOCIMIENTOS CURRICULARES;** organizado por el **INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA** con Registro Público 11221909, en convenio de Cooperación Interinstitucional mediante la Resolución Directoral Regional N° 2780-2022-DREP. y Resolución Directoral Regional de Autorización N° 0291 - 2024-DREP. **DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

Desarrollado del 25 de enero al 25 de febrero del 2024, con una duración de 160 horas pedagógicas en la modalidad presencial y virtual.



[Signature]
MSc. Equilio Ráfino Paxi Coaquira
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



Puno, marzo del 2024.

[Signature]
Lic. PEDRO A. HUARILLOLLA ESPINOZA
DIRECTOR
INSIE. "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"



Resolución Directoral N° 000565 -2022

Ilave,

10 MAR 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

INTERESADO



Resolución Directoral N° 0859 -2023

JULI,

20 FEB. 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

Resolución Directoral Regional N° 3160 -2022-DREP

Puno, 30 DIC 2022

Visto el expediente N° 24836, el Informe N° 089-2022-GR-PUNO-GRDS/DREP-DGP-ASEC, y los demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación – MINEDU, los Gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, entre otros, agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando, entre otros, representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional e internacional;

Que, mediante informe N° 019-2022-D/ODEC-J, de fecha 28 de noviembre del 2022 el Prof. José Luis Morante Villamar, Director de la Oficina Diocesana de Educación Católica Juli, solicita resolución de felicitación por su participación en la Semana de la Educación Religiosa Católica con el lema "Educación Religiosa: Un espacio para aprender a convivir y dialogar como hermanos", desarrollado del 05 al 09 de setiembre del 2022;

Que, estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial; su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones de al DRE Puno, aprobado por DS N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1° FELICITAR, al personal directivo y docentes de la Oficina Diocesana de Educación Católica de Juli, por haber organizado y participado en la **Semana de la Educación Religiosa Católica con el lema "Educación Religiosa: Un Espacio para aprender a convivir y dialogar como hermanos"** a los que a continuación se detalla:

DOCENTES PARTICIPANTES EN LA SEMANA DE EDUCACION RELIGIOSA 2022

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	MENDOZA PAREDES, Fidel Ernesto	Director Regional de Educación Puno
02	CUTIPA MAMANI, Javier	Asistente en Educación y Cultura
03	Mons. CARRION PAVLICH, Jorge Pedro	Obispo de la Diócesis de Puno
04	Mons. QUISPE LOPEZ, Ciro	Obispo Prelado de Juli
05	Mons. BUSTAMANTE LÓPEZ, Pedro Alberto	Administrador Apostólico

37	GÓMEZ SOSA, Aquilina Yanina	85	SUCSO LOMA, María
38	GUTIERREZ HAÑARI, Francis Zenaida	86	TICONA ALVAREZ, Eloy Arturo
39	HUALLPA GUEVARA, Hugo	87	TICONA CHURA, Maritza
40	HUALLPA RIVERA, Rosa Rebeca	88	TÍTALO CCAMA, Laurecio
41	HUARAHUARA MAMANI, Licarion	89	TITO HAÑARI, Yanet Jhaqueline
42	HUISA CHAMBI, Ángel David	90	TUMI MALDONADO, Sonia
43	JUAREZ LOPE, Javier Yony	91	URIARTE CHAMBILLA, Edwin
44	LAURA AROCUTIPA, Ricardo	92	VARGAS CASTILLO, Luz
45	LAURA CHOQUEMOROCO, Ricardo	93	VILCA CHURA, Daniel Eliseo
46	LAURA CHOQUEZA, Edwin Fredy	94	YUCRA FLORES, Rosa Agustina
47	LAURA PARI, Wilber	95	YUPANQUI VILCA, Edgar Ángel
48	LIMACHI CHOQUE, Tomasa	96	ZEA CHURATA, Martina Gladys

Artículo 2º REGISTRAR, como mérito a favor de los profesionales que se especifican en el artículo precedente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
P U N O



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CONSIGUIENTES

ELIAN CARTAGENA CORRALLO
 Especialista Administrativo
 Oficina de Trámite Documentario DREP

FEMP/DREP
 LAS/DGP
 API/JOAJ
 JCM/ASEC



PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1044180622-273001

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS FLORES TORRES	NOMBRES WILSON CESAR	D.N.I 44180622
CENTRO DE TRABAJO IES POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO ILAVE	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA Pago en cheque
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 565-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 12	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N19502613
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0755223

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,000.08	D.L. 25897 AFP	S/ 86.40
asgfro_cont	S/ 40.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 1,040.08		S/ 86.40	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 953.68 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 650.05

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR - SECUENCIAL
1044180622-273001

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2022

PUNO
UGEL LAVERA
RUC 20406266207

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS FLORES TORRES	NOMBRES WILSON CESAR	D.N.I 44180622
CENTRO DE TRABAJO POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACIONAL
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 565-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 12	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N19502613
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0755223

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 120.00	D.L. 25897 AFP	S/ 89.85
Rem.Mensual	S/ 1,040.16		
asgfro_cont	S/ 40.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 1,200.16

TOTAL DESCUENTOS

S/ 89.85



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,110.31

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 676.10

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1044180622-274001

PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS FLORES TORRES	NOMBRES WILSON CESAR	D.N.I 44180622
CENTRO DE TRABAJO CALLACAMI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA Pago en cheque
LEYENDA PERMANENTE RD 859-2023 VIG DEL 01/03 AL 31/12	DOC. DE REFERENCIA 618591WFTRRO	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 19	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1021502513
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
1027929

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,805.00	D.L. 25897 AFP	S/ 157.11
asgeib_cont	S/ 31.67		
asgrt2_cont	S/ 63.33		
asgfro_cont	S/ 63.33		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 1,963.33		S/ 157.11	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,806.22 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,173.25

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1044180622-274001

PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APellidos FLORES TORRES	NOMBRES WILSON CESAR	D.N.I 44180622
CENTRO DE TRABAJO CALLACAMI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 859-2023 VIG DEL 01/03 AL 31/12	DOC. DE REFERENCIA 618591WFTRRO	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 19	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1021502513
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
1027929

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 190.00	D.L. 25897 AFP	S/ 170.91
Rem.Mensual	S/ 1,963.65		
asgeib_cont	S/ 31.67		
asgrt2_cont	S/ 63.33		
asgfro_cont	S/ 63.33		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,311.98		S/ 170.91	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,141.07 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,276.38

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

PERÚ
Ministerio
de EducaciónCÓDIGO MODULAR - SECUENCIAL
1044180622-273003PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2024

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS FLORES TORRES	NOMBRES WILSON CESAR	D.N.I 44180622
CENTRO DE TRABAJO HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD253-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 29	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS C9L240200018
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0578898

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,997.15	D.L. 25897 AFP	S/ 258.14
asgeib_cont	S/ 48.33		
asgeiba_cont	S/ 96.67		
asgrt3_cont	S/ 67.67		
asgfro_cont	S/ 96.67		

TOTAL INGRESOS

S/ 3,306.49

TOTAL DESCUENTOS

S/ 258.14

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,048.35

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,948.15

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

1

BANCO DE LA NACION

18/04

EMISION TARJETA VISA TITULAR

TARJETA : 4214-1002-9921-0734

CLIENTE : FLORES TORRES WILSON CESAR

CUENTA : 04-703-699486

VALIDACION: Con Huella

18/04/2022 0701 F.OP-448-V07-GOPE
300300059 4556 18ABR2022